



**BASES DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL FESTIVAL LA LAGUNA. PLATÓ DE CINE
MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD**

1. OBJETIVOS

San Cristóbal de La Laguna, única ciudad de Canarias reconocida y distinguida por la UNESCO de manera oficial como ciudad Patrimonio de la Humanidad desde 1999, se convertirá durante tres días en plató de cine. Sus calles, plazas, montes, playas, edificios históricos y barrios serán los escenarios donde se desarrollarán las historias que serán rodadas por directores, actores y técnicos participantes, pero también por aquellos aficionados al cine que deseen hacer realidad su sueño de rodar su primer cortometraje. Durante tres días escribirán, rodarán, editarán y exhibirán un cortometraje que tendrá a la ciudad de La Laguna como plató de cine exclusivo. Esta iniciativa está dirigida a la promoción exterior y turística del municipio. Los cortometrajes ganadores se exhibirán en la web del área de Turismo y en la del Ayuntamiento de La Laguna y en la web la organización del certamen.

La Laguna. Plató de Cine no es sólo un encuentro presencial, cuya segunda edición tendrá lugar entre los días 1, 2 y 3 de mayo de 2015. Antes, durante y después de su celebración tendrá presencia en una plataforma web estable que extienda el proyecto a través del tiempo y contribuya a enlazar las sucesivas convocatorias anuales, a través del dominio y las diferentes cuentas en redes sociales asociadas al certamen en facebook, twitter, instagram, youtube, flickr, entre otras.

Tendrá un enfoque participativo y servirá para encadenar en el tiempo las sucesivas ediciones de este singular encuentro, que tiene como objetivo destacar las virtudes de La Laguna como escenario ideal para rodajes de cine y proyectar al exterior todas sus virtudes turísticas, sociales y culturales.

2. LUGAR Y FECHA

La primera edición de La Laguna. Plató de Cine, tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de mayo de 2015. Los cortometrajes se podrán rodar en cualquier localización situada en el término municipal de La Laguna que sea reconocible.

3. ADMISIÓN DE LAS OBRAS A CONCURSO

- Como paso previo a la admisión y participación, las personas interesadas deberán formalizar la inscripción rellenando un formulario online que nos deberán hacer llegar al correo electrónico lalagunaplatodecine@gmail.com antes del 29 de abril de 2015. El formulario, así como las autorizaciones para menores de 18 años y la cesión de derechos de los participantes en los cortometrajes se podrán descargar de la web: lalagunaplatodecine.wix.com/2015.

-Todos los participantes dispondrán para la realización del cortometraje, desde las 20:00 horas del jueves 30 de abril y hasta las 14:00 horas del domingo 3 de mayo.



- La Organización del segundo Festival La Laguna. Plató de Cine, dará a conocer a través de la web y redes sociales del certamen, a las 20:00 horas del jueves 30 de abril, el lema o motivo de la edición de este año, que deberá incluirse en algún momento del cortometraje o inspirar el contenido, estética o realización del mismo.
- Todos los cortometrajes se rodarán íntegramente en localizaciones del municipio de San Cristóbal de La Laguna y al menos el 50% de las imágenes del cortometraje deberán corresponder a localizaciones exteriores y/o interiores reconocibles del municipio de San Cristóbal La Laguna. Las imágenes que formen parte del cortometraje presentado deberán rodarse durante los tres días que tiene lugar el certamen.
- La duración de los cortometrajes no podrá ser inferior a 1 minuto ni superior a 3:30 minutos, incluidos los créditos.
- Para la realización de los cortometrajes podrán utilizar todos los medios a su disposición. La Organización no facilitará material para rodar o editar los cortometrajes.
- La Organización de La Laguna. Plató de Cine, se reserva el derecho de admisión de las obras presentadas que no cumplan los requisitos mencionados y/o que su contenido no sea adecuado para su participación.
- Los cortometrajes, una vez finalizados y editados, deberán presentarse antes de las 14:00 horas del domingo 3 de mayo en la carpa de la Organización que se situará en la plaza de la Concepción de La Laguna. Se podrán presentar tantos cortometrajes por director como se quiera.
- Banco de participantes individuales: Todos aquellos actores, directores o técnicos que lo deseen podrán inscribirse de manera individual y formar parte de un listado de participantes que se podrán sumar a los diferentes rodajes. Aquellas personas que estuvieran interesados en poder contar con alguno de los actores, actrices y/o técnicos participantes pueden solicitar el contacto de los mismos a la Organización. La Organización facilitará en la web del certamen lalagunaplatodecine.wix.com/2015 posibles localizaciones interiores y exteriores, así como una relación de actores, actrices y/o técnicos que estarían interesados en participar e integrarse en alguno de los rodajes. Esta relación se publicará a partir del 15 de abril y se irá completando hasta la finalización del evento.
- La Organización facilitará asesoramiento técnico a los participantes.
- Los cortometrajes que cumplan con los requisitos que se solicitan en las bases y sean aptos, se proyectarán en una gala de clausura que tendrá lugar a las 18:00 horas del domingo 3 de mayo en la sala 3 del Espacio Cultural Agüere de La Laguna.
- Las obras seleccionadas se proyectarán únicamente en formato digital, por lo que es preciso contar con la copia final, incluidos créditos y subtítulos si los requiriese, en el plazo que establecen estas bases.
- La presentación a este concurso es compatible con otros premios o subvenciones de entidades públicas o privadas.
- El derecho de inscripción es gratuito.

4. INSCRIPCIÓN

- Se establecen dos categorías: mayores de 18 años y menores de 18 años. Los menores de 18 años deberán adjuntar al formulario de inscripción una autorización de sus padres y/o tutores para participar en el segundo Festival La Laguna Plató de Cine. Se**



incluye formulario de autorización que será imprescindible presentar firmado por los padres y/o tutores legales para poder participar.

-Los participantes mayores de 18 años de edad deberán realizar una inscripción previa antes del 29 de abril de 2015. Se podrá formalizar la inscripción rellenando un formulario online que se puede descargar de la web lalagunaplatodecine.wix.com/2015 y que deberá ser remitido al correo electrónico: lalagunaplatodecine@gmail.com antes de la fecha indicada.

-Deberá remitirse igualmente a la Organización la cesión de derechos de los participantes en los cortometrajes. Se podrán descargar modelo de cesión de derechos de la web: lalagunaplatodecine.wix.com/2015.

- El resguardo de la inscripción se imprimirá y adjuntará a dos copias en formato DVD o se presentará en formato digital el cortometraje o cortometrajes en la carpeta que la organización tendrá situada en la plaza de la Concepción de La laguna durante los tres días de celebración del certamen. Los cortometrajes deberán entregarse antes **de las 14:00 horas del 3 de mayo de 2015**. Todas las obras presentadas con posterioridad a esta fecha quedarán automáticamente fuera de concurso.

-En el caso de entregarse el cortometraje en DVD figurará claramente el título de la obra y el nombre y apellidos del director. En el caso de que se presente de manera digital mediante un soporte en disco duro o pen, se deberá indicar en la carpeta o archivo el nombre del autor y el título de la obra. Se podrá comprobar in situ por la organización que el archivo que contiene la obra o el DVD se puede abrir y visualizar. En caso contrario, se permitirá al autor y/o director solucionar el problema, para lo cual se dará un margen de una hora de tiempo, hasta las 15:00 horas. En ese caso, la obra deberá entregarse en la sede de la Organización, situada en la calle Doctor Antonio González, 4, 38204, San Cristóbal de La Laguna.

5. JURADO

- El Jurado estará formado por cuatro profesionales de reconocido prestigio, de los que uno de ellos actuará en calidad de presidente.

- El fallo del Jurado se dará a conocer durante en una gala de clausura que se celebrará en la Casa Viña Norte el domingo 3 de mayo, a las 21:30 horas.

- Las decisiones del Jurado serán inapelables.

6. PREMIOS

Los miembros del Jurado, formado por profesionales del sector audiovisual, otorgarán los siguientes premios:

7.1 PRIMER PREMIO

- Premio al mejor cortometraje, dotado con 500 € y estatuilla que se entregará al director.

7.2 SEGUNDO PREMIO



- Se entregará un diploma acreditativo.

7.3 TERCER PREMIO

- Se entregará un diploma acreditativo.

NOTA: El jurado podrá si así lo desea, conceder una mención especial a una cuarta obra, que recibirá en su caso un diploma acreditativo.

7.4 PREMIO AL MEJOR ACTOR

- Recibirá una estatuilla y un diploma acreditativo

MENCIÓN AL MEJOR ACTOR

- Se entregará un diploma acreditativo.

7.5 PREMIO A LA MEJOR ACTRIZ

- Recibirá una estatuilla y un diploma acreditativo

MENCIÓN A LA MEJOR ACTRIZ

- Se entregará un diploma acreditativo.

7.6 PREMIO A LA MEJOR DIRECCIÓN

- Recibirá una estatuilla y un diploma acreditativo

MENCIÓN A LA MEJOR DIRECCIÓN

- Se entregará un diploma acreditativo.

7.7 PREMIO A LA MEJOR ADAPTACIÓN AL LEMA

- Recibirá una estatuilla y un diploma acreditativo

7.8 PREMIO A LAS MEJORES LOCALIZACIONES

- Recibirá una estatuilla y un diploma acreditativo

- El Jurado no podrá declarar desierto el premio.



- El premio económico se abonará mediante ingreso en cuenta por la organización del certamen a favor de la persona que figure en la ficha de inscripción y coincidiendo con su DNI, NIE, NIF o número de pasaporte. El premio económico estará sujeto a las retenciones que determinan las normas fiscales vigentes.
- La presente convocatoria queda supeditada a la obtención de los fondos necesarios para su realización. En caso de no alcanzarse los objetivos presupuestarios previstos por la Organización, la convocatoria podrá ser suspendida quedando liberada por tanto la Organización de cualquier responsabilidad sobre la presente convocatoria.
- La Organización se reserva la posibilidad de aumentar la cuantía de los premios dentro de lo posible, así como las secciones temáticas del certamen.
- Las estatuillas y los diplomas se entregarán en una gala de clausura que tendrá lugar el 3 de mayo de 2015, a las 21:30, en la Casa Viña Norte. En el caso de los premiados, es imprescindible que una persona del equipo acuda a recoger el galardón si fuera posible.

7. DERECHOS DE EXHIBICIÓN

- La Organización de la segunda edición del Festival La Laguna. Plató de Cine presupone que los autores que se inscriben en el certamen detentan los derechos de exhibición de las obras que presentan. En cualquier caso, la Organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

8. COMPROMISO DE PARTICIPANTES Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

- Los derechos de los cortometrajes presentados a concurso, así como su distribución posterior, le corresponderá únicamente al autor/res de la obra/as presentada/as.
- La Organización facilitará a los premiados el logotipo del festival y el laurel con la indicación del premio, para que lo incluyan en las futuras exhibiciones de la película.
- La Organización se reserva el derecho a quedarse con una copia de las obras presentadas a concurso, con la finalidad de destinarla a archivo y promoción turística de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna en el exterior como plató de cine, a través de la web del área de Turismo y en la del Ayuntamiento de La Laguna, así como en la web del certamen La Laguna Plató de Cine.

9. DEVOLUCIÓN DE COPIAS Y ARCHIVO

- Las copias de exhibición de las obras participantes presentadas en formato DVD podrán ser recogidas en la oficina de Centrífuga Producciones, calle Doctor Antonio González, 4, 38204, San Cristóbal de La Laguna, antes del 30 de junio de 2015.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES



II Edición La Laguna Plató de Cine 1, 2 y 3 de mayo de 2015

- La inscripción de la hoja de participación y de la obra del autor implica la total aceptación de las bases del concurso, así como el reconocimiento de la Organización del segundo Festival La Laguna. Plató de Cine para resolver cualquier circunstancia no prevista en las mismas.
- Responsabilidades legales: el concursante será el único responsable de su obra. La Organización del certamen La Laguna. Plató de Cine declina toda responsabilidad de las obras enviadas al certamen y su contenido, en relación al posible uso de imágenes y sonidos de otros autores, con el que participen. Será únicamente el autor quien deberá asumir las responsabilidades que así deriven, si algún representante legal pide explicaciones sobre los derechos de autor.